CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 52612

EXAMEN ESPECIAL
ÁREAS DE CAJA CHICA Y BANCOS; Y ALMACÉN, COMPLEJO DEPORTIVO DE ESCUINTLA
DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2016

GUATEMALA, JUNIO DE 2016

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997. Como primera instancia crea el Sistema Nacional de Cultura Física, y se constituye en el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado siendo este último el que cuenta con autonomía.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior en el orden nacional del deporte federado y es un organismo autónomo de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Para su funcionamiento ejecutan su presupuesto y para realizar gastos menores utilizan fondos de Caja Chica.

El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma mediante Acuerdo No. 009/2016-CE-CDAG, instituyó el Fondo Rotativo Institucional; la Gerencia mediante el Acuerdo No. 004/2016-G-CDAG, hizo efectiva la creación del Fondo Rotativo Interno por valor de Q.1,600,000.00; la Subgerencia Financiera mediante la Resolución No. CDAG-SGF-02-2016, autorizó la creación de Caja Chica para el Complejo Deportivo de Escuintla, por valor de Q.6,000.00. Con dicho fondo se debe apoyar a la Casa del Deportista de Escuintla.

El 15 de febrero de 2016, la Sub-Gerente Financiero de CDAG, emite el Vale No. 9, en el cual se apertura el Fondo de Caja Chica del Complejo Deportivo de Escuintla, por valor autorizado de seis mil quetzales (Q.6,000.00). Así mismo, la Sub-Gerente Financiero emitió el Nombramiento CDAG-SGF-FRI-09-2016 a nombre del señor Ferem Lizardo Velásquez Rodas, Administrador del Complejo Deportivo de Escuintla, como responsable del fondo de caja chica, quien a su vez delegó dicha función en la señora Elcira Morales Castellanos, Auxiliar Administrativo, por medio de Nombramiento No. 01/2016 CDAG/CDE.

OBJETIVOS

GENERALES

a. Verificar, a través del control interno, la razonabilidad del saldo de Caja Chica y Bancos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016 y si este se encuentra adecuadamente ejecutado, registrado y liquidado.

b. Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en la CDAG, así como el cumplimiento de los procedimientos autorizados, en las áreas de Caja Chica, Bancos; y Almacén.

c. Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

d. Verificar el adecuado resguardo del efectivo de la Caja Chica y Bancos.

ESPECIFICOS

a. Verificar que para la creación de la Caja Chica, se haya emitido la resolución por parte de la Subgerente Financiera, así como el vale y el nombramiento correspondiente a nombre de la o las personas responsables.

b. Verificar que la constitución, ampliaciones y reintegros de la Caja Chica se hayan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables.

c. Verificar que la Caja Chica haya sido adecuada y oportunamente liquidada.

d. Verificar que todos los gastos efectuados se encuentren devengados y debidamente pagados.

e. Verificar que el saldo del Banco se encuentre conciliado con el de la Chequera y el Libro de Caja Chica al 30 de abril de 2016.

f. Verificar que las operaciones de Caja Chica y Bancos, se encuentren adecuadamente operadas y actualizadas a la fecha de la auditoría.

g. Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos en las áreas de Caja Chica y Bancos; y Almacén.

h. Verificar que los libros de control de Caja Chica y Bancos, se encuentren autorizados en la Contraloría General de Cuentas.

i. Verificar que todos los materiales y/o suministros efectuados se encuentren devengados y pagados.

j. Verificar que todos los materiales adquiridos se encuentren ingresados al libro de Almacén.

k. Que en el Almacén se cuente con controles determinados para la recepción, entrega y custodia de los materiales adquiridos en la entidad.

l. Que el libro para los registros de los ingresos al almacén se encuentre autorizado por la Contraloría General de Cuentas y con las operaciones actualizadas.

ALCANCE

El Examen Especial de Auditoría, abarcó la evaluación administrativa de la constitución, ejecución, incrementos, ampliación, liquidación y custodia de la Caja Chica y Bancos del 01 de enero al 30 de abril de 2016; y financieramente la Caja Chica que se encontró vigente y/o liquidada, así como el ingreso de las adquisiciones al Libro de Almacén y las correspondientes salidas del mismo para su uso. Además, se evaluó el control interno, obteniendo las pruebas de cumplimiento que corresponden; y, la legalidad y cumplimiento de los procedimientos de registro y control autorizados para el efecto.

INFORMACION EXAMINADA

El Administrador del Complejo Deportivo de Escuintla, para realizar el control y registro de los ingresos y egresos, utiliza los libros de Caja Chica y de Bancos, ambos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales reflejan al 30 de abril de 2016 un saldo en efectivo y en bancos de **Q.917.84.**

(1) COMPLEJO DEPORTIVO DE ESCUINTLA
(2) RESUMEN DEL LIBRO DE CAJA CHICA
(3) PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016
(4) (EXPRESADO EN QUETZALES)

INGRESOS		EGRESOS	
(5) Saldo inicial	0.00	(7) Gastos realizados	16,730.24
(6) + Ingresos	17,648.08	Suman los egresos	16,730.24
		(8) Saldo	917.84
Suman los ingresos	17,648.08	Suma igual a ingresos	17,648.08

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1
Nombre de la Entidad: Complejo Deportivo de Escuintla.

NOTA 2
Para los registros de control utiliza el libro de Caja Chica con número de registro 058228 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA 3
El período auditado es del 01 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 4
La moneda de curso legal utilizada es el Quetzal.

NOTA 5
El saldo inicial del fondo de Caja Chica para el periodo 2016, es Q.0.00, ya que fue hasta el 15 de febrero de 2016, que se otorgó el primer desembolso por Q.6,000.00 a nombre del señor Ferem Lizardo Velásquez Rodas, entregado con vale No. 9.

NOTA 6
Apertura del fondo más los reintegro de las Rendiciones de Gastos de Fondo Rotativo Interno y/o Cajas Chicas presentadas, de la No. 01 a la No. 02, a la Sub-Gerencia Financiera de CDAG y que se reciben en la cuenta No. 03-0005725-7 del Banco G & T Continental, en concepto de transferencias corrientes, lo que constituye los ingresos del período del 01 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 7
Corresponde a los gastos realizados, según los reintegros presentados por el Administrador del Complejo Deportivo de Escuintla, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 8
El saldo de **Q.917.84** para el mes siguiente, está integrado de la forma siguiente:

Saldo Inicial 01/04/2016	224.86
Ingresos mes de abril de 2016	5,775.14
Gastos mes de abril 2016	5,082.16
Saldo al 30/04/2016 del Libro de Caja Chica Folio 89.	**917.84**

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Derivado del Examen Especial de Auditoría en las Áreas de Caja Chica y Bancos; y Almacén, practicado al Complejo Deportivo de Escuintla, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016, en cumplimiento del Nombramiento 52612-1-2016 de fecha 04 de mayo de 2016, se realizó el seguimiento al registro de recomendaciones emitidas según informe identificado con el CUA No. 42243 de Examen Especial de Auditoría en las Áreas de Caja Chica y Bancos; y Almacén, realizada por parte de la Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, del 01 de enero al 30 de abril de 2015, el cual no contiene ningún hallazgo. En relación al informe de la Contraloría General de Cuentas, el Administrador indicó que a la fecha dicho ente no ha practicado auditoría.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ELCIRA MORALES CASTELLANOS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA, DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE ESCUINTLA	01/01/2016	30/04/2016
2	FEREM LIZARDO VELASQUEZ RODAS	ADMINISTRACION DE AREA DEPORTIVA DE ESCUINTLA	01/01/2016	30/04/2016

COMISION DE AUDITORIA

JOSE ANTONIO GIRON GUILLEN
Auditor

HERBER AROLDO MIRANDA VEGA
Supervisor

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA
C.D.A.G.
GUATEMALA, C. A.